



DECRETO No. Nº 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 303 y 305 de la Constitución Política, Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017,

**C O N S I D E R A N D O :**

Que con arreglo a lo establecido en el artículo 303 de la Carta Magna, el Gobernador Departamental es el jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, dispone: *“Planta global y grupos internos de trabajo. El Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente Ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas...”*

Que, mediante Decreto No. 554 de 27 de septiembre de 2022, se ajustó la Planta Global de Personal de la Administración Central Departamental del Magdalena y en ese sentido corresponde distribuir los cargos en las diferentes dependencias, conforme a la necesidad institucional de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el Artículo Primero del Decreto No. 0538 del 30 de octubre de 2017, el cual en adelante quedará así:

Asignar a las diferentes dependencias de la Administración Central Departamental del Magdalena, los cargos de la Planta Global aprobada mediante Decreto No. 554 de 27 de septiembre de 2022, así:

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>DESPACHO DEL GOBERNADOR</b>		
1	GOBERNADOR	001-07
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
12	ASESOR	105-01
1	LIDER DE PROGRAMA	206-05
1	LIDER DE PROYECTO	208-05

Handwritten signatures and the number 1.



DECRETO No. Nº 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
28	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-03
<b>65</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
	<b>GERENCIA DE PROYECTOS</b>	
1	GERENTE	039-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	SECRETARIO	440-04
<b>4</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-02
<b>6</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
	<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115-03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
<b>9</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
	<b>OFICINA DE TEGNOLOGIA DE LA INFORMACION</b>	
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
<b>3</b>		

Handwritten signatures and the number 2.





DECRETO No. № 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>		
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-03
4	TECNICO OPERATIVO	314-01
7		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-05
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
6		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE CULTURA</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
4		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE TURISMO</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
6		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO

MEI  
3



DECRETO No. № 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES		
1	JEFE DE OFICINA	006-04
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
2	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
8		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE PASAPORTES		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
3		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE CONTRATACION		
1	JEFE DE OFICINA	006-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
3		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
5		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DEL INTERIOR		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO OPERATIVO	314-02
3		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE PAZ, ATENCIÓN A VICTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y POSCONFLICTO		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01

MAY 4





DECRETO No. 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

5	
---	--

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
2	SECRETARIO EJECUTIVO	425-12
2	SECRETARIO EJECUTIVO	425-11
2	SECRETARIO EJECUTIVO	425-10
3	TECNICO OPERATIVO	314-02
5	SECRETARIO EJECUTIVO	425-09
12	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
11	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-08
1	OPERARIO	487-05
1	CONDUCTOR	480-07
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
6	CONDUCTOR	480-02
2	CONDUCTOR MECANICO	482-02
3	SECRETARIO	440-01
2	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470-01
<b>63</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE TALENTO HUMANO</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	SECRETARIO	440-04
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
<b>12</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05

MMH  
5



DECRETO No. 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
1	SECRETARIO	440-04
12		

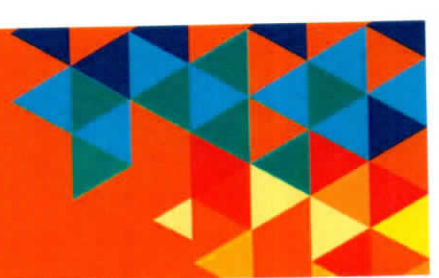
No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE TESORERIA</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-02
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
7		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE PENSIONES</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
7		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD</b>		
1	SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD	097-06
1	ENFERMERO ESPECIALISTA	244-05
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
7	PROFESIONAL UNIV ÁREA SALUD	237-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425-09
1	TECNICO ÁREA SALUD	323-01
1	AUXILIAR ÁREA SALUD	412-06

MAN  
6





DECRETO No. 587 DE 30 SEP. 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

2	AUXILIAR ÁREA SALUD	412-05
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-03
7	AUXILIAR AREA SALUD	412-03
<b>46</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
<b>1</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
2	TENICO OPERATIVO	314-01
<b>9</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
<b>8</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
<b>9</b>		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE EQUIDAD Y POPER POPULAR</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01

Handwritten signature and initials.



DECRETO No. 587 DE 30 SEP 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, Y SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 554 DE 17 SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

100-20-  
30 SEP. 2022

5	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
24		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO</b>		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
9		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
<b>OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES</b>		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	TECNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
5		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Secretaría General, Oficina de Talento Humano y Oficina de Control Interno para su conocimiento y lo de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 30 SEP. 2022

**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**

Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Natalia Mattos Cantillo	Asesora Jurídica Externa Oficina Asesora Jurídica	<i>Natalia Mattos</i>
Revisó	Emma Pénate Aragón	Jefe de Oficina de Talento Humano	<i>Emma Pénate Aragón</i>
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Jurídico Externo	<i>Carlos Iván Quintero</i>
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	<i>Manuel Otero Gamero</i>

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.